

APROXIMACIÓN A LAS RELACIONES ENTRE CIUDADES GALLEGAS Y PORTUGUESAS A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL SIGLO XIII

Paz ROMERO PORTILLA
Universidad de A Coruña

LOS siglos XII y XIII constituyeron en Galicia una etapa de desarrollo y crecimiento. En ese tiempo registramos la aparición y el renacimiento de núcleos urbanos. Por un lado el Camino de Santiago se convierte en un eje fundamental de urbanización, de modo que la ruta jacobea va jalonando de poblaciones el territorio gallego. Los “burgos” se forman al margen de cualquier clase de organización existente, si bien cuestiones económicas determinan la fijación de grupos de mercaderes y artesanos para atender las necesidades de los peregrinos. Por otro lado, la línea de costa será otro eje de urbanización que verá nacer villas como La Guardia, Bayona, Redondela, Pontevedra, Noya, Muros, La Coruña, Betanzos y Vivero, entre otras.

En la región del sur de Galicia advertimos cómo el mar y el Miño constituyen los ejes de atracción para el nacimiento de nuevos núcleos. Razones económicas como la facilidad para los intercambios y el aprovechamiento de la riqueza pesquera hará que surjan en esta zona poblaciones como Bayona, Redondela y La Guardia. En el caso del río Miño hay que añadir además motivos de defensa del territorio en el momento de la creación y consolidación del reino portugués, cuya frontera será precisamente este río. Tuy en este espacio geográfico nacerá y se desarrollará con funciones económicas y defensivas, además de las religiosas y administrativas por ser sede episcopal¹.

Resaltamos la especial situación de la ciudad de Tuy llave de comunicaciones de Galicia con el Norte de Portugal y León. Ya en el siglo XII las discordias entre las hijas de Alfonso VI, Urraca y Teresa, quedaron reflejadas en la documentación tudense. Las donaciones otorgadas por Teresa en 1125 prueban su señorío sobre Tuy. Con su hijo Alfonso Enríquez comenzarán las invasiones territoriales ya que, tratando de evitar un enfrentamiento con su primo Alfonso VII en su territorio, penetró desde 1130 a 1137 varias veces en Galicia. También se suceden ataques contra Tuy y el territorio de Toroño en busca de su incorporación a la naciente monarquía portuguesa. Para compensar los daños ocasionados por la guerra a la iglesia de Tuy, en 1137 le hizo plena donación de la villa de Vineia, situada entre Ancora y Limia². Posteriormente documentamos una nueva ocupación del monarca portugués del territorio cercano a Tuy en 1140 que terminó con la firma de una paz con el rey castellano en Veldevez³. En varias ocasiones más peligró el territorio de Tuy como parte integrante del reino gallego-leonés. El rey portugués en 1166 invadió las tierras gallegas y Tuy fue la primera ciudad en caer, quedando hasta 1169 en manos lusitanas. Durante ese tiempo recibió el obispo de Tuy donaciones y privilegios en territorio gallego y portugués, principalmente confirmaciones de lo que anteriormente otorgaron los condes-reyes de Portugal.

La victoria de Fernando II sobre el monarca portugués detuvo su invasión sobre el Lérez y el resultado inmediato fue la recuperación de la tierra perdida y la entrada victoriosa en Tuy, donde desposeyó al obispo del señorío de la ciudad por su actitud durante la invasión lusitana. Fernando II, buscando la mayor defensa e inexpugnabilidad de la ciudad para la defensa fronteriza, la cambia

de lugar, le da un nuevo nombre –Buenaventura– y nuevos fueros⁴. En abril de 1170 el rey devolvió al obispo el pleno señorío de la ciudad con todos sus fueros y derechos antiguos y anuló los otorgados a los nuevos pobladores. El interés principal de los reyes fue hacer de Tuy una ciudad bien defendida que resistiera a los ataques fronterizos, y así lo evidencian las disposiciones y actos de Alfonso VII y Fernando II buscando la seguridad de la frontera, la defensa de la ciudad y la absoluta fidelidad de los tudenses mandados por el obispo. El plan de los reyes se logró ya que en el Miño quedó asegurada la frontera y los tudenses fueron fieles a los monarcas.

Los problemas con Portugal continuaron: en 1179 los documentos reflejan nuevamente enfrentamientos de Fernando II con Portugal y nuevos intentos del rey portugués contra la frontera gallega tuvieron lugar en 1197 ocupando Tuy y Pontevedra⁵. Con todo, el dominio duró poco ya que un año después los territorios gallegos volvieron al rey de León. Pocos años antes Sancho I de Portugal, siguiendo la tradición de sus padres, había hecho donaciones a la iglesia de Tuy⁶ y al monasterio de San Justo de Tojosoutos al que le confirmó la donación de la villa de Paredes junto al río Limia⁷. Posteriormente hubo que sofocar los movimientos promovidos en Galicia por Fernando de Castro y el rey de Portugal usando a su agente Suer Yáñez de Parada. Enrique II de Castilla hizo merced a la iglesia de Tuy de señoríos y heredades que pertenecieron al caballero sublevado Suer Yáñez⁸. Los ataques continuaron y en 1389 Tuy fue nuevamente tomada por los portugueses. Finalmente sufrió graves daños y menoscabos durante las guerras de Castilla con Portugal y con el duque de Lancaster.

Uno de los derechos anejos al señorío de Tuy y que evidencia su relación con las poblaciones portuguesas de la frontera fue el de las barcas del Miño, cuyo servicio estaba arrendado por el obispo y el cabildo. Dada la situación de Tuy se especificaba en el contrato la posibilidad de guerra con Portugal. Las relaciones con la villa de Valença eran constantes a través del río y rara vez ocurrían incidentes desagradables entre los barqueros fronterizos. Gracias a una concordia entre el Concejo de Valença do Minho y el obispo de Tuy sobre el uso de las barcas conocemos la regularización minuciosa de las barcas, las personas y mercancías que pasaban de un reino a otro⁹. Las contiendas debieron solucionarse normalmente mediante un amistoso tribunal arbitral.

Desde mediados del siglo XII a mediados del XIII se fueron poblando y fortificando los principales puntos estratégicos de la frontera de Portugal con Galicia. Se trataba de ciudades creadas por iniciativa regia y con una función esencialmente defensiva-militar¹⁰. La frontera fue definida de forma imprecisa en el momento de la independencia de Portugal. En un primer momento, la frontera norte estaba constituida por el curso del río Miño hasta Melgaço. Le siguió un período en que varió constantemente como consecuencia de las campañas militares del primer rey portugués que le llevó a conquistar, como hemos comentado anteriormente, Tuy y otras poblaciones en los territorios de Limia y Toroño, pero la frontera volvió a fijarse cuando Alfonso Henriques tuvo que entregar al reino de León las tierras tomadas en Galicia. Con el fin de frenar las pretensiones expansionistas de la monarquía portuguesa por el norte, Fernando II a su vez promovió la fundación y desarrollo de una serie de poblaciones fortificadas en Galicia como Allariz, Padrón y Ribadavia en 1164, Noya y Castro Mazamud en 1168, Pontevedra en 1169 y especialmente Tuy como principal llave defensiva de Galicia.

Del lado portugués surgió como respuesta a la fortaleza de Tuy, Contrasta, que posteriormente cambió el nombre por Valença. Continuó la iniciativa regia de fortificar los principales puntos estratégicos de la frontera desde la desembocadura del Miño hasta el nordeste transmontano. Surge

la villa de Caminha en una pequeña población existente a la que se reconoció su importancia estratégica, y desde el siglo XII fue promovido su poblamiento y la construcción de una muralla. Surge Vila Nova de Cerveira población mandada construir por el rey Dionis en 1320. En esta misma línea, Monçao, con una buena situación estratégica defendiendo un vado del río Miño, asentada también en una población ya existente y con cierta fortificación, fue durante el reinado de Alfonso III beneficiada con privilegios que favorecerían su poblamiento y se construyeron nuevas murallas. En 1383 el rey portugués fomentó el desarrollo de Melgaço como población fronteriza. El sistema montañoso de las sierras de Pernidelo, Penela, Laboreiro, Soajo, Gerês e Larouco estuvo flanqueado por los castillos de Castro Laboreiro, Pichona y Portelo. La población de Montealegra tenía también un castillo defensivo. Otros castillos que defendían por esta zona la frontera eran el de Santo Estêvão de Chaves, el de Monforte de Rio Livre y el de Gouveia. En contraposición, en el lado gallego se encontraba la gran fortaleza de Monterrey. Finalmente las poblaciones de Vinhais y Bragança fueron otras de las poblaciones que sirvieron de defensa de la frontera portuguesa con Galicia.

Otra importante motivo de relaciones entre ciudades gallegas y portuguesas tenía su origen en la organización eclesiástica, bastante complicada en esta zona ya que la iglesia de Santiago tenía jurisdicción sobre varias diócesis de Portugal y la de Braga ejercía derechos metropolitanos en otras diócesis del reino de León. De esta singular situación tenemos abundantes ejemplos en la documentación. Así, por ejemplo, en 1217 la sentencia del arzobispo de Braga sobre divisiones en el cabildo de Orense¹¹, o sobre el territorio e iglesias que el obispado de Tuy tenía en Portugal que llegaba prácticamente hasta el río Limia¹². En algunas ocasiones obispos leoneses fueron nombrados para juzgar cuestiones en territorio portugués y a su vez obispos portugueses para hacerlo en territorio leonés, como vemos reflejado en diversos documentos del siglo XIII. Así, en 1211 el Papa Inocencio III confirmó el testamento del rey Sancho I de Portugal y encargó que las infantas Teresa y Sancha fueran defendidas por el arzobispo de Santiago y el obispo de Zamora¹³, y en 1217 los obispos de Lugo y de Burgos y el deán de Compostela ayudan al rey Alfonso II de Portugal y a sus hermanas Sancha y Teresa para acabar con la contienda que mantenían¹⁴.

Los problemas del monarca portugués con la iglesia de Portugal fueron causa de nuevas relaciones. A comienzos del siglo XIII tuvo lugar un fuerte enfrentamiento de Sancho I de Portugal con los obispos lusitanos, lo que originó la intervención de obispos gallegos a petición del Papa. Comenzaron los problemas con el obispo de Braga, lo que motivó la intervención de Inocencio III en 1210, y después con el obispo de Coimbra al que llegó a apresar, hasta que en 1211 el Papa nombró al arzobispo de Santiago juez apostólico encargado de restituir al prelado en sus bienes. Los problemas con la Iglesia continuaron durante el reinado de Alfonso II, que llegó a ser excomulgado por el arzobispo de Braga. El rey protestó ante la curia romana y en 1212 el Papa buscó una solución al problema para que se respetasen los derechos regios. En 1213 se ordenó a los jueces eclesiásticos que absolvieran al rey de la excomunión. Con todo, el enfrentamiento con el arzobispo de Braga continuó y el rey fue nuevamente excomulgado, por lo que reaccionó llevando a cabo represalias sobre los bienes del arzobispo, algunos de ellos en tierras gallegas (por ejemplo en el coto de Ervededo en Limia), pero los portugueses tuvieron que retirarse. El arzobispo de Braga apeló al Papa Honorio III que en 1220 encargó a los obispos de Palencia, Astorga y Tuy que confirmaran la sentencia de excomunión del rey portugués¹⁵. Son abundantes los documentos referentes a la intervención de obispos de diócesis del reino leonés en el conflicto de Alfonso II con la iglesia portuguesa¹⁶.

Durante el reinado del nuevo monarca lusitano los problemas con la iglesia continuaron¹⁷, y complicadas querellas opusieron a Sancho II con algunos obispos del reino. El obispo de Lisboa fue a Roma en 1231 para defender su causa y obtuvo del Papa Gregorio IX violentos documentos pontificios contra el rey, que fue puesto en entredicho en el reino. Tras la muerte del obispo al año siguiente, la sucesión fue disputada por varios candidatos y la intervención de la corte real agravó el conflicto existente, hasta que finalmente en 1244 se nombró al obispo gallego Aires Vásquez. En Oporto los problemas comenzaron en 1227 cuando una bula acusó a Sancho II de intervenir abusivamente. En 1233 el obispo Margino Rodríguez, que se encontraba en Roma, obtuvo varias textos pontificios que acusaban al rey, entre otras cosas, de no respetar la jurisdicción temporal del obispo sobre la ciudad. Dos años después el nuevo obispo de Oporto, Pedro Salvadores, obtuvo del Papa Gregorio IX la facultad de absolver de la excomunión a los oficiales regios que dañaban su diócesis. Este mismo Papa envió la bula *Si Quam Graviter* al obispo de Orense concediéndole poder para poner en entredicho al rey de Portugal si no respetaba los derechos otorgados por su padre a la iglesia de Braga¹⁸. El conflicto terminó en 1238¹⁹.

Sin embargo, los problemas de los reyes portugueses con la iglesia local continuaron durante el reinado de Alfonso III, hermano de Sancho II. El monarca mantuvo un enfrentamiento con el conjunto de los obispos del reino, incluidos aquellos que debían su nombramiento al rey, excepto con el de Lisboa, siendo en 1255 excomulgado por el Papa²⁰. En 1268 aquellos presentaron al Papa una extensa lista de acusaciones contra el rey por el desprecio a las sanciones eclesiásticas por parte de los jueces y merinos regios, la resistencia de las autoridades a la implantación del diezmo para el clero, la oposición a una extensión de los privilegios eclesiásticos previstos en el derecho canónico, la oposición regia a la extensión de la propiedad y de la jurisdicción eclesiástica en detrimento de las tierras y de los derechos de la Corona, etc. Todas estas cuestiones habían además suscitado numerosas querellas locales, y las pequeñas batallas y escaramuzas dispersas habían dado lugar a una guerra generalizada que oponía al clero no sólo con el rey y sus representantes, sino también con los concejos. Los obispos portugueses pusieron en entredicho al rey en todas las diócesis del reino salvo en Lisboa. Contamos con un documento precisamente de ese año de 1268 en que se habla de las ofensas cometidas por Alfonso III contra los obispos de Portugal y de Tuy²¹. El monarca acudió al Papa y Clemente IV le levantó el entredicho y le recomendó enmendar sus actos de opresión a la iglesia.

Nuevos testimonios de relación los encontramos en la documentación real portuguesa sobre Galicia, donde son frecuentes los documentos sobre intercambios de propiedades (por ejemplo, Alfonso III de Portugal cambió con el obispo de Tuy diversas posesiones de Caminha, Puente de Limia y en la iglesia de Vinha²²) o por problemas derivados de anteriores donaciones. Un ejemplo de esto último lo hallamos en 1293, cuando Dionis de Portugal ordenó a los alcaldes de Valença do Minho que respetasen e hiciesen respetar los cotos y privilegios del monasterio²³. Finalmente, en el año 1299 comunicó al alcalde de Caminha que había ordenado al abad del monasterio de Santa María de Oya y a Rui de Calaça que devolvieran cuanto habían cogido de la granja de Chamosinos sobre cuya posesión litigaban²⁴.

En resumen, diversos fueron los motivos y circunstancias que mantuvieron relacionadas de manera especial las ciudades gallegas con las del norte de Portugal. Cuestiones histórico-políticas, religiosas, comerciales y sociales hicieron que existieran puentes, vinculaciones, contactos, no siempre amistosos, entre ellas. La documentación al respecto es abundante, y aquí hemos sólo querido presentar una pequeña muestra de esto.

Notas

- ¹ *Historia de Galicia*, VV.AA; Madrid, 1982.
- ² Archivo Catedral de Tuy, 5/3. P. GALINDO ROMEO, *Tuy en la Baja Edad Media. Siglos XII-XV*, Zaragoza, 1923, doc. III, VIII-IX.
- ³ *España Sagrada*, XXI, 351.
- ⁴ 1170. A.C.T. 3/12, doc. 4. GALINDO, op. cit., doc. VII, XII-XIV.
- ⁵ 1198. Las tropas portuguesas en la campaña contra el rey de León Alfonso IX tomaron Pontevedra, Sampayo de Lombeo, Tuy y otros lugares. D. N. de LEÃO, *Crónicas dos reis de Portugal*, 1975, *Chronica del rei dom Sancho o I*, 105.
- ⁶ 1186.07. Coimbra. Sancho I de Portugal hizo donaciones a la iglesia de Tuy en Mahazedo. A.C.T. Libro 4, doc. 23. GALINDO, op. cit., doc. XV, XVIII-XIX.
- ⁷ 1187.01.01. Guimarães. A.H.N. Clero. Tojosoutos, carp. 556, nº. 2. Códice Tumbo de Tojosoutos, f. 34. L. SÁNCHEZ BELDA, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia: catálogo de los conservados en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1953, doc. 419, 195.
- ⁸ 1371. A.C.T. 2/17. GALINDO, op. cit., doc. XXIV, XXVI-XXVII.
- ⁹ 1485.03.11. Valença. A.C.T. 9/20.
- ¹⁰ N. PIZARRO DIAS, "As cidades de fronteira de Portugal com a Galiza", *Cadernos do Noroeste*, Braga (1990), 3 (1-2), 81-102.
- ¹¹ 1211.11.20. Letrán. A. C. Orense, Escrituras XII, 38. E. DURO PEÑA, *Documentos da catedral de Orense*, 1996, doc. 61, 71-72; *Catálogo de los documentos privados en pergamino del Archivo de la catedral de Orense (888-1554)*, Orense, 1973, doc. 61, 31. Del mismo año tenemos la sentencia del arzobispo de Braga sobre diferencias surgidas entre el Prelado y algunos capitulares. A.C.O. Escrituras XII, f. 38. *Documentos del Archivo Catedral de Orense*, 134-136.
- ¹² (1258-1259). *As Gavetas da Torre do Tombo*. Lisboa: Centro de Estudos de História Ultramarina, 1974. Vol. X (Gav.XIX-XX, maços 1-7), gav. XIX, m. 14, doc. 7, 57. A. de J. COSTA, *A comarca eclesiástica de Valença do Minho: antecedentes da diocese de Viana do Castelo*, Braga, 1983, doc. 2, 158-162.
- ¹³ 1211.10.07. Letrán. A.S.V.A.A. Arm. I-XVIII, nº 4212. D. MANSILLA, *La documentación española del Archivo del Castillo de S. Angelo (395-1498)*, Roma, 1958, doc. 59, 38; D. MANSILLA, *La documentación Pontificia de Inocencio III (965-1216)*, Roma, 1955, nº 458, 487. (1212-1227) Breve referencia al pleito entablado entre Alfonso II de Portugal y sus hermanas Sancha y Teresa con motivo de la ejecución del testamento de su padre Sancho I, por cuya causa Pedro, arzobispo de Santiago, y Martín; obispo de Zamora, lanzaron sentencia de excomunión. Más tarde intervinieron los obispos de Palencia y Orense y los abades de Osera y Espina. A. S. V. A. A. Arm. I-XVIII, nº 4212. MANSILLA, *La documentación española*, doc. 60, 38; MANSILLA, *La documentación pontificia de Inocencio III*, nº 486, 516; nº 504, 545-546; nº 549, 573-575.
- ¹⁴ 1217.08.08. Fiorentina. Reg. Vat. 9, f. 141v, nº 553. MANSILLA, *La documentación de Honorio III (1216-1227)*, Roma, 1965, doc. 77, 63-64. *Monumenta Hispaniae Vaticana*, sección registros, vol. II. Bibliografía, XXV-XXXI.
- ¹⁵ 1220.12.22. Letrán. Honorio III manda al rey Alfonso II de Portugal dar la debida satisfacción al arzobispo de Braga, Esteban Soares de Silva, por las injurias y daños que le ha ocasionado. En caso contrario mandará a los obispos Tello de Palencia, Pedro de Astorga y Esteban de Tuy publicar solemnemente la sentencia de excomunión en todo su reino. A.S.V.A.A. Arm. I-XVIII, nº 4213. MANSILLA, *La documentación española*, doc. 62, 39.
- ¹⁶ 1220.12.13. Letrán. El Papa envía al obispo de Astorga y al obispo y deán de Tuy la bula *Sua Nobis* en la que les autoriza a amonestar al rey Alfonso II e inducirlo a entregar al arzobispo de Braga la jurisdicción de la ciudad de Peñafiel, Amares y otras tierras. A.S.V.A.A. Arm. XXXII, nº 5, f. 100. MANSILLA, *Documentación de Honorio III*, doc. 348, 259; 1220.12.23. Letrán. Los obispos de Astorga y Tuy deben obligar al rey de Portugal a entregar al arzobispo de Braga las posesiones que le quitó. A.S.V.A.A. Arm. XXXII, nº 5, f. 101. MANSILLA, op. cit., doc. 349, 260; 1221.01.04. Letrán. Honorio III manda a los obispos de Palencia, de Astorga y de Tuy amonestar a Alfonso II de Portugal para que deje de perseguir al arzobispo de Braga. MANSILLA, op. cit., doc. 357, 263-64. *Monumenta Hispaniae*, vol. II. Bibliografía, XXV-XXXI; 1221.03.16. Letrán. El obispo, el deán y el arcediano de Tuy deben procurar que Alfonso II no moleste al obispo e iglesia de Oporto. A.S.V. Reg. Vat. 11, f. 95; Ms. Bib. Vallic., 53, f. 108. MANSILLA, op. cit., doc. 370, 275; 1221.12.13. Letrán. El arzobispo de Compostela, el obispo de Ourense y el abad de Osera obligan al rey Alfonso II a cumplir la última voluntad de su mujer. A.S.V. reg. Vat. 11, f. 171, nº 88. MANSILLA, op. cit., doc. 383, 285; 1222.06.16. Alatri. Bula *Etsi Venerabili* del Papa Honorio III al rey Alfonso II mostrándole su desagrado por sus acciones e indicándole que atienda las exhortaciones y los avisos que por su orden le hacen los obispos de Palencia, Astorga y Tuy.

- A. D. Braga. Bulario, doc. 99, f. 62. L. PINTO, *Actas do Congresso de História de Portugal Medieval*, Braga, 1965, *Bracara Augusta*, nº 18-19, doc. 80, p. 446; M^a A. Jacome de VASCONCELOS - A. DE SOUSA ARAÚJO, *Bulário Bracarense: Sumários de diplomas pontifícios dos séculos XI a XIX*, Braga, 1986, doc. 73, 53; (1222).06.16. Alatri. El Papa Honorio envía al abad de la orden del Císter y al abad y prior de Celanova la bula *Noveritis Vos* incluyendo la que dirigió al rey de Portugal Alfonso II. VASCONCELOS, op. cit., doc. 74, 53-54; 1222.06.16. Alatri. Los abades de Osera y de Celanova deben advertir al rey de Portugal que no persiga más a la iglesia de Braga. Reg. Vat. 11, f. 252, nº 439; Ms. Bib. Vallic., I, 53, f. 117v. MANSILLA, op. cit., doc. 407, 301-302; 1223.12.23. Letrán. Los obispos de Astorga, Ourense y Tuy deben advertir al rey de Portugal que deje de perseguir a la iglesia de Braga. A. S. V. Arm. XXXII, nº 5, f. 97v; Reg. Vat. 11, f. 60, nº 297. MANSILLA, op. cit., doc. 346, 257-258; 1220.12.23. Letrán Honorio III manda los obispos de Astorga, Ourense y Tuy que no permitan al rey de Portugal molestar a la iglesia de Braga. A.S.V. Arm. XXXII, nº 50, f. 98; Reg. Vat. 11, f. 60, nº 298; Ms. Bib. Vallic., I, 53, f. 107. MANSILLA, op. cit., doc. 347, 258-259; 1220.12.23. Letrán. Honorio III manda al obispo de Astorga y al obispo y deán de Tuy amonestar al rey de Portugal para que respete la libertad eclesiástica. A.S.V. Arm. XXXII, nº 5, f. 100; Reg. Vat. 11, f. 60v, nº 301. MANSILLA, op. cit., doc. 348, 259; 1220.12.23. Letrán. Honorio III manda a los obispos de Astorga y Tuy que obliguen a restituir al arzobispo de Braga cuantas posesiones le tiene arrebatadas el rey de Portugal. A.S.V. Arm. XXXII, nº 5, f. 101; Reg. Vat. 11, f. 61, nº 302. MANSILLA, op. cit., doc. 349, 260.
- ¹⁷ La documentación refleja este problema de Sancho II con la iglesia portuguesa. Sirvan de ejemplo algunos textos: 1224.01.16. Letrán. El obispo de Ourense debe advertir a Sancho II que abandone la persecución de la Iglesia. Reg. Vat. 12, ff. 138-139, nº 184. MANSILLA, op. cit., doc. 489, 356-359. *Monumenta Hispaniae*, vol. II. Bibliografía, XXXV-XXXVI; (1217-1227) Honorio III manda a los obispos de Astorga y Tuy recabar información sobre los agravios cometidos por Sancho II y tomar medidas para acabar con ellos. A.S.V.A.A. Arm. I-XVIII, nº 4237. MANSILLA, *La documentación española*, doc. 61, 38-39. 1224.01.16. Letrán. Honorio III manda al arzobispo de Compostela ayudar al obispo de Lisboa en la defensa de la libertad de su iglesia. A.S.V. Reg. Vat. 12, f. 140, nº 189; Ms. Bib. Vallic. I, 53, f. 126v. MANSILLA, *Documentación de Honorio III*, doc. 490, 359-360.
- ¹⁸ (1238) 04.20. Letrán. VASCONCELOS, op. cit., doc. 96 y 97, 59.
- ¹⁹ El enfrentamiento de Sancho II con la Iglesia continuó, como podemos comprobar en un documento del Papa Inocencio IV fechado en Lyon el 24 de julio de 1245, donde manda a los grandes y nobles de Portugal que, depuesto el rey Sancho II por su imbecilidad y mal proceder, reconozcan a su hermano Alfonso, conde de Bolonia, por verdadero gobernador de Portugal. A.S.V.A. A. Arm. I-XVIII, nº 4212. MANSILLA, *La documentación española*, doc. 85, 48-49.
- ²⁰ En un documento (1255.05.13. Nápoles) Alejandro IV excomulgó al rey portugués por haber abandonado a su verdadera esposa Matilde, hija del conde de Bolonia, y haberse unido con Beatriz de Guzmán, hija natural de Alfonso X de Castilla. Esta unión fue legítimada después de morir su primera esposa. A.S.V.A.A. Arm. I-XVIII, nº 4212. MANSILLA, op. cit., doc. 86, 49. Vizconde de SANTAREM, *Quadro elementar das Relações Políticas e Diplomáticas de Portugal com as Diversas Potências do Mundo*, Paris, 1842-1866, 9, 176-179.
- ²¹ 1268.08.01. Viterbo. Guillermo Folquini canónigo de Narbona recibe instrucciones del Papa Clemente IV contra Alfonso III de Portugal por las ofensas cometidas contra los obispos de Portugal y de Tuy. A.H.V. Instrumenta Miscellanea, nº 118; S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos de Clemente IV (1265-1268) referentes a España*, León, 1996, doc. 196, 323-325.
- ²² Archivo Nacional Torre do Tombo. Corporações religiosas. Colegiada de Valença. Documentos referentes ao cabido de Tui, nº 4. J. MARQUES, "O Censual do Cabido de Tui para o arceidiago da terra da Vinha 1321", *Bracara Augusta*, 1980, doc. 5, 480-481.
- ²³ 1293.08.25. Lisboa. A.H.N. Clero. Oya, carp. 1810, nº 3. SÁNCHEZ, op. cit., nº 893, 383; M. GAIBROIS BALLESTEROS, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1928, Tomo III, doc. 493, 387.
- ²⁴ 1299.11.20. Portalegra. A.H.N. Clero, Oya, leg. 1245. SÁNCHEZ, op. cit., doc. 914, 390.